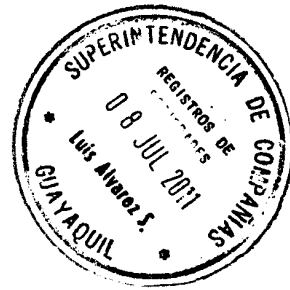


Guayaquil, 01 de Julio del 2011.



**Señores Miembros de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
"TECUCE" S.A..
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía "TECUCE" S.A. y en cumplimiento a las disposiciones constantes en nuestros estatutos, ley de compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación, de las diferentes etapas económicas y administrativas, etc. Así como de sus Estados Financieros y de Resultado al 31 de Diciembre del 2008 con el siguiente dictamen:

1) Debido que en el año 2008 no existieron ventas pero la empresa requirió declarar impuestos por información mensual y a través de la Cía Celtrade se realizaron pagos por gastos de comisión y este rubro fue por \$3,00

2) Se piensa que las actividades de esta compañía iniciar en el 2011.

4) Por tanto concluyo indicando que la revisión y comprobación de los registros contables, las cifras que la Gerencia ha presentado en los Estados Financieros y de Resultados, así como la Evolución del Patrimonio al 31 de Diciembre del 2008 reflejan fielmente lo que registran los libros de contabilidad de conformidad con los principios contables por lo que considero que los Estados Financieros de "TECUCE" S.A. presentan razonablemente la Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2008.

Agradezco a los señores Accionistas, por la confianza depositada para el fiel cumplimiento a mi labor; y que ésta fue realizada por así disponerlo la Ley de Compañías en su artículo # 279, sin objeciones que presentar.

Atentamente,


**ING. MERCEDES GARCIA
COMISARIO PRINCIPAL**